



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 40086/2009

de

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 39/2010; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 13/15, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 581 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/08 y lo establecido por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 39/2010 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Alejandra FRANCO, Leg. 32.497, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la IIª Cátedra de Patología – Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 1° de junio de 2009 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** La Méd. Franco deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
LOS SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.**

mae

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**289**